

RESOLUCIÓN HCD Nº 80/06

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, Dr. Humberto R. Alagia, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple asignado al área de Educación Matemática;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple, en el área Educación Matemática (cód. interno 111/13).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Carmen I. SESSA

(Prof. Asociada - UBA)

Dra. Sara B. SCAGLIA

(Prof. Asociada– UNL)

Dra. Élida V. FERREYRA

(Prof. Adjunta – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Alicia B. FERNÁNDEZ DE TASSARA

(Prof. Titular – UNCo) Dra. Esther GALINA (Prof. Adjunta – FaMAF) Dr. Alfredo O. BREGA (Prof. Asociado – FaMAF)

lef

- ARTÍCULO 3°.
 El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2° de la Ord. HCD 1/87 son las establecidas en el art. 1° de la Resolución HCD 288/99, más las correspondientes al área de Educación Matemática enumeradas a continuación:
 - Didáctica Especial y Taller de Matemática.
 - Metodología y Práctica de la Enseñanza.
 - Seminario: Formador de Formadores.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

- ARTÍCULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:
 - · Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
 - · Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

PS

Dr. WALTER N. BAL LAGO Secretario General Pa. M. A. F. Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 80/06

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple, (cód. interno 111/13).

ÁREA: Educación Matemática.

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para la docencia en Matemática y en Educación Matemática. Esto se refiere especialmente a la enseñanza de cursos de grado y posgrado en Educación Matemática y en materias básicas de Matemática de carreras de la Facultad.

Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente y dirigir seminarios de grado y posgrado en su especialidad. Esto incluye la orientación y asesoramiento de estudiantes con interés especial en estudios de posgrado en Educación/Didáctica de la Matemática.

El postulante deberá tener títulos y antecedentes de investigación en Educación Matemática. Asimismo se espera que el postulante tenga la capacidad de promover y orientar los estudios de Educación Matemática en la Facultad y la Universidad.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos espera desarrollar sus actividades de estudio e investigación durante el primer año de su designación. Todo esto sujeto a las evaluaciones y demás disposiciones de la Universidad y de la Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se adecuará de acuerdo con el Estatuto universitario. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas, convenientemente compatibilizada con las tareas sustantivas.

Dr. WALTER N. DALLAGO

Or. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO